

PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN

IES “SIERRA DEL SEGURA”- SES RIOPAR

CURSO 2020-2021

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

3. COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

3.1 Coordinación interna miembros del DO.

3.2 Coordinación con tutores, equipos docentes y equipo directivo.

3.3 Coordinación con DO y Unidades de Orientación de la Zona (COP).

3.4 Coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

4. PROPUESTAS DE MEJORA DEL CURSO 2018/2019

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivos Generales.

5.2 Objetivos Específicos.

6. AMBITOS DE ACTUACIÓN

6.1 Apoyo al proceso de Enseñanza -Aprendizaje

6.2 Acción Tutorial.

6.3 Orientación Académica y Profesional.

7. OTROS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

7.1 Promoción de la Convivencia.

8. MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

9. EVALUACIÓN

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

1. INTRODUCCIÓN

La programación que se presenta a continuación recoge la Programación Anual de Actuaciones que se desarrollarán desde Orientación. Tanto en el DO de Elche de la Sierra Como en Riópar. **Ya que las actuaciones de ambos DO son similares, se pondrá en color azul algún comentario aclaratorio respecto al DO del SES de Riópar.**

Es un documento de planificación, desarrollo y evaluación que recoge las medidas de inclusión educativa para dar respuesta a la diversidad del alumnado, la acción tutorial y la orientación educativa y profesional. Estas medidas forman parte de la Programación General Anual (PGA) del centro.

Esta programación anual de actuaciones del Departamento de Orientación corresponde con un centro de secundaria y su finalidad primordial es contribuir al ajuste de la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.

Esta programación se ajusta a la normativa establecida y las actuaciones propuestas han sido programadas teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en la memoria de orientación del curso anterior, el análisis del contexto socioeducativo, así como las necesidades que surgen para este curso escolar.

2. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

El DO está compuesto para el presente curso escolar por:

- **2 orientadoras:** una Orientadora en el IES “Sierra del Segura” en Elche de la Sierra y otra Orientadora en la Sección de Riopar compartida con el CRA Calar del Mundo de Riópar. La Orientadora del IES “Sierra del Segura” asume las funciones de la Jefatura del Departamento e imparte la materia de Valores Éticos de 3º ESO.
- **2 maestras de PT:** una maestra en el IES “Sierra del Segura” en Elche de la Sierra y otro en la Sección de Riopar. (dos tercios de jornada)
- **Una profesora** que imparte el **ámbito de Comunicación y Sociedad I y II en FPB** en el IES “Sierra del Segura”

3. COORDINACIÓN DEL DO

3.1 COORDINACIÓN INTERNA MIEMBROS DEL DO

Con el objeto de procurar una adecuada coordinación entre el personal docente que compone el Departamento de Orientación, se llevarán a cabo reuniones semanales entre los miembros que componen el departamento. En estas reuniones, se abordarán temas como:

- Seguimiento de las programaciones y alumnado de FPB
- Seguimiento del alumnado que sale a recibir apoyo con PT de 1º y 2º ESO
- Elaboración del Informe de Análisis Trimestral
- Revisión de Informes Psicopedagógicos y Dictámenes de Escolarización de alumnado que pasan de Primaria a Secundaria por parte de PT y Orientadora.
- Propuestas de adquisición de recursos para el departamento.
- Información a los miembros del Departamento sobre los contenidos de las reuniones de la CCP a las que ha asistido la Orientadora.
- Etc.

La reunión de los miembros del DO de Elche de la Sierra está establecida los miércoles de 10:20 a 11:15 horas. En Riopar la coordinación se realiza los miércoles a las 10:20 horas.

La coordinación entre el DO de Elche de la Sierra y Riopar se realizará principalmente vía telefónica, e-mail, MS Teams a través de las reuniones mensuales de coordinación del COP.

3.2 COORDINACIÓN CON TUTORES, EQUIPOS DOCENTES, EQUIPO DIRECTIVO...

- **Coordinación CCP Elche de la Sierra:** martes y jueves de 16:15 a 18:00 horas
- **Coordinación CCP Riopar:** Riopar no cuenta con CCP, ya que se asume desde Elche de la Sierra.
- **Coordinación Equipo Directivo y Orientadora:** martes de 9:25-10:20 horas
- **Coordinación Orientadoras con Tutores y Jefatura de Estudios para planificación y desarrollo del Plan de Acción Tutorial, Plan de Orientación Académica y Profesional, y de los procesos de enseñanza y aprendizaje:** reunión semanal con Tutores/as de 1º - 2º - 3º - 4º de ESO, y tutores de Bachillerato (en Riopar no hay Bachillerato).
- **Coordinación con profesorado de FPB, FP, profesora de FOL y orientadora, para planificación y desarrollo de la Orientación Académica y Profesional:** reunión durante el curso para planificación y desarrollo del POAP. En Riopar no hay estudios de FP.
- **Coordinación Orientadoras - PT – Jefatura de Estudios con Profesorado de Grupo para la planificación y ajustes de las medidas de inclusión educativa:** Reuniones durante todo el curso, del DO con los Departamentos Didácticos, para establecer de forma conjunta las medidas de inclusión educativa y sus ajustes. En este sentido, se considera relevante las reuniones a principio de curso y al finalizar cada trimestre, para informar sobre características del alumnado de grupo, asesoramiento sobre la ubicación del alumnado dentro del aula, así como asesoramiento sobre pautas de trabajo y elaboración de los Planes de Trabajo.

- **Coordinación Orientadoras – PT con Profesorado a nivel individual:** se realizará a demanda en el horario de la Orientadora y PT. Además, con el profesorado que tenga alumnado con que precise medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa, se tendrán reuniones periódicas de la Orientadora y la maestra de PT para el asesoramiento, la planificación, desarrollo y seguimiento de dichas medidas, así como para la elaboración de material específico.
- **Coordinación DO con Familias y Tutor/a:** Semanalmente en horario fijado de cada profesor/a del DO, y a demanda de las familias, estableciendo como prioridad la participación, cuando sea posible, del tutor/a, PT y jefatura de estudios.
- **Coordinación Jefes de Departamento de Lengua, Matemáticas, Inglés, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales con tutores de 6º EP de los CEIP adscritos:** se llevarán a cabo 2 reuniones anuales con motivo del Programa de coordinación de Educación Primaria y Educación Secundaria (coordinación curricular). A estas reuniones de coordinación, asistirán las Orientadoras de los centros implicados. En Riopar se han programado tres reuniones de coordinación una en cada trimestre del curso.

3.3 COORDINACIÓN CON DO, EOA Y UNIDADES DE ORIENTACIÓN DE LA ZONA (COP)

Está previsto el COP (Coordinación de Orientación Provincial) coordinado por los asesores de la Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia de la Delegación Provincial de Educación de Albacete contando con la figura de un/a orientador/a coordinador de zona que es elegido entre todos los de la zona. Ello hará posible una reunión de coordinación mensual a lo largo de todo el curso posiblemente online a través de MS Teams. La coordinación con los asesores de esta Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia a nivel de Centro, se llevará a cabo cuando sean necesario.

Está establecida una reunión sistemática a final de curso de traspaso de información por centros. Así se tienen reuniones Primaria-Secundaria a la que asisten orientadoras (del IES y del centro en concreto de primaria del que vayamos a recibir alumnos), PTs, tutor/a de 6º y algún miembro de los Equipos Directivos de los centros implicados.

3.4 COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES

Aunque este año, debido a la situación dada por el COVID-19 se van a reducir las charlas que se imparten habitualmente en el IES por parte de distintos organismos, si se llevarán a cabo algunas charlas puntuales con determinados grupos de alumnos/as. Por ello, nombramos los diferentes organismos e instituciones con los que podemos establecer coordinaciones y contactos a lo largo del curso, tales como: *Ayuntamiento, Centro de la Mujer, AECC, Cruz Roja, Guardia Civil (Plan Director), DGT, diversas asociaciones como Asexorató, COCEMFE-FAMA, SESCAM, USMIJ, Servicios Sociales, Hospital de Hellín, Técnicos de la Oficina de Empleo de Elche de la Sierra, UCLM y otras Universidades, Centro de Adultos de Hellín, ...* para desarrollar actuaciones conjuntas que repercutan en el proceso educativo del alumnado.

4. PROPUESTAS DE MEJORA DEL CURSO 2019/20

- Recursos del Departamento de Orientación: Resulta insuficiente para atender a las necesidades de los distintos programas que tiene en marcha. Queda todavía seguir mejorando en este sentido la adquisición de materiales específicos para la atención a la diversidad, materiales para el aprendizaje del castellano para extranjeros, materiales actualizados de acción tutorial, materiales de orientación académica y profesional, de promoción de la convivencia escolar, pruebas psicopedagógicas (de atención, lectoescritura, inteligencia, ...), ...
- Se debe mejorar objetivos y actuaciones relacionadas con la Convivencia Escolar (Tutorías Individualizadas, Mediación Escolar, cumplimiento de las Normas de Aula y de Centro, ...), por lo que es necesario seguir trabajando sobre estos objetivos en el presente curso escolar.
- Hay que intentar durante este curso buscar nuevas estrategias para atender a un alumno con TDAH y Trastorno Negativista Desafiante. El curso pasado, se pusieron en marcha con el alumno Tutorías Individualizadas, Contratos Conductuales, Acuerdos Verbales y Escritos, ... Se mantuvieron multitud de reuniones con el Equipo Docente de su grupo, con su familia y con su psicólogo privado, pero todo lo que se fue probando, no dio los resultados deseados y los problemas de convivencia con sus compañeros y profesores fueron aumentando a lo largo del curso.
- Llevar a cabo Tutorías Individualizadas con aquel alumnado que, por su situación académica, personal y social, así lo requiera.
- Elaboración de un Modelo de Informe para comunicación a las familias de los alumnos que precisan medidas de inclusión educativa, respecto al funcionamiento de los apoyos fuera del aula (con la situación de confinamiento, no se llevó a cabo).
- Incidir en la necesidad de que el tutor sea el responsable de la coordinación del Plan de Trabajo con la colaboración del equipo docente y asesoramiento del DO.
- Seguir trabajando en las tutorías temas relacionados con la convivencia, respeto, asertividad y, sobre todo, inteligencia emocional de los alumnos (dada la situación de confinamiento).
- Ofertar charlas respecto educación sexual y LGTB.
- También consideramos muy importante trabajar las Técnicas de Estudio desde todas las materias, ya que, si se trabajan aisladamente en las tutorías, no se obtienen los resultados deseados.
- Trabajo sistemático de las normas e insistir durante el presente curso escolar en las normas básicas de higiene y distancia social (de vez en cuando, se debe trabajar este tema en las tutorías).

- Sería recomendable que todos los padres tuvieran clave y supieran usar la plataforma “Educamos CLM” para poder mantener comunicación fluida con las familias (especialmente, en caso de nuevo confinamiento). Este aspecto, también ha sido propuesto este curso en una CCP. Los tutores en la memoria final del curso pasado, también sugirieron que todos los padres tuvieran un email activo como forma alternativa de comunicación.
- Se debe llevar a cabo un mayor control de los alumnos/as que tienen faltas de asistencia y rozan el Absentismo Escolar.
- **Propuestas de mejora DO Riópar:**
 - Participar en las reuniones de principio de curso para dar a conocer a los padres a los miembros del DO, así como nuestro papel en el centro escolar.
 - Intentar que la hora de tutoría coincida en todos los cursos en el mismo día y hora, ya que así es más fácil poder traer recursos externos para dar charlas, y en el caso que la orientadora quiera dar algún taller con todos los grupos también es mucho más efectivo.
 - Aumento del horario del PT mínimo a 2/3 de jornada, dadas las necesidades a cubrir en el siguiente curso. Tras lo acontecido durante estos últimos meses debido a la pandemia, y a pesar de que los alumnos han aprobado, vemos necesario el aumento de horario del PT para reforzar los aprendizajes que no se han adquirido en el tercer trimestre, y así poder disponer de más sesiones con los alumnos que más lo requieran.
 - Disponer de un horario más flexible y tener menos dificultad para realizar las coordinaciones con el Departamento de Orientación, ya que este año ha sido difícil poder reunirnos al solaparse los horarios de la orientadora y el PT.
 - Aumentar el número de apoyos hasta 3º de la ESO, ya que, debido a la situación, el curso que viene habrá algunos alumnos que podrían quedarse descolgados y requieran de apoyo y refuerzo, sobre todo en áreas como Matemáticas o Lengua.
 - Desdobles puntuales en pequeños grupos de alumnos para reforzar los aprendizajes en 1º de la ESO.
 - Aumentar las funciones del perfil de la orientadora (que pueda dar alguna clase o apoyo, sobre todo si se vuelve a la situación de confinamiento ya que así se estrechan mejores vínculos con el alumnado y las familias).
 - Que Orientadora y PT puedan coincidir al menos dos días en el centro.
 - Poder realizar conexiones con las familias y los alumnos a través de MS Teams.

5. OBJETIVOS.

En función de los objetivos marcados por la normativa para los Departamentos de Orientación y tomando como base el Proyecto Educativo de Centro, nos hemos propuesto para este curso 2020/21 los siguientes objetivos:

5.1 Generales:

- Asesorar al alumnado, tutores y familias en aquellos aspectos referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluación y promoción del alumnado para favorecer los procesos de madurez personal y social, así como el desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
- Contribuir al desarrollo de la tutoría con alumnos, familias y profesores.
- Identificar necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer medidas ajustadas en función de los resultados de dicha valoración.
- Colaborar en la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, del abandono del sistema educativo y la inadaptación escolar.
- Asegurar mediante los procedimientos y cauces oportunos la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas, y, particularmente, el paso de la educación Primaria a la Educación Secundaria.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los órganos de gobierno, participación y coordinación docente.
- Colaborar en el desarrollo de los procesos de innovación, investigación y experimentación como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y su entorno.
- Coordinar y colaborar con el resto de componentes del Departamento de Orientación, en el desarrollo de la docencia del profesorado que imparte FPB y apoyos del profesorado de PT, así como su evaluación.
- Colaborar en la programación y desarrollo de programas institucionales (Refuerza-T, Ilusiona-T)
- [En Riopar los objetivos son muy similares, en la PGA del SES se han recogido , dentro de los generales de la PGA.](#)

5.2 Específicos:

- Revisar, actualizar los documentos programáticos del IES; Proyecto educativo en lo referente a las medidas de inclusión educativa, la orientación y la tutoría, Planes de Trabajo, ...
- Colaborar y asesorar en la elaboración de los Planes de Trabajo para aquellos alumnos/as que los precisen.
- Apoyar y asesorar al profesorado en el desarrollo de la acción tutorial.
- Realizar evaluaciones psicopedagógicas a demanda.
- Asesorar y apoyar a las familias en la detección de necesidades, o ante cualquier problema que pueda surgir durante el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
- Participar en la Comisión de Coordinación Pedagógica, especialmente en el asesoramiento sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje, la revisión y ajuste de las programaciones, medidas de inclusión educativa, etc.
- Facilitar la utilización en el aula de técnicas de trabajo intelectual, técnicas de estudio, atención, memoria...
- Colaborar y realizar actividades de coordinación entre el CEIP de la Localidad y el IES, para facilitar el traspaso de información del alumnado a la finalización de la etapa.
- Utilizar plataformas digitales para la comunicación con familias y alumnos/as en caso de nuevo confinamiento (principalmente Educamos CLM).
- [En Riópar son similares.](#)

6. AMBITOS DE ACTUACIÓN.

El **Decreto 85/2018** regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de CLM. El DO asesorará y colaborará en el desarrollo de actuaciones y medidas de inclusión educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos/as teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

El DO colaborará en el ajuste de la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades de los alumnos/as, mediante la intervención directa o indirecta; facilitando recursos y estrategias que incidan directamente en los ámbitos relacionados con los procesos de Enseñanza y aprendizaje; donde se pone de manifiesto de modo especial, la diversidad.

Podemos englobar **las actuaciones que desarrollará el DO, concretamente la Orientadora en 3 ámbitos**, tal y como se establece en el Capítulo V del **Decreto 66/2013** por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En cada uno de estos ámbitos se abordarán diferentes medidas de Inclusión Educativa que recoge el Decreto 85/2018.

6.1 APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

La diversidad del alumnado respecto a intereses, motivaciones, capacidades, ritmos de aprendizaje, situación socio-económica, etc. es una realidad que en los últimos tiempos se está viendo intensificada por los cambios sociales. Las situaciones que más afectan a la respuesta educativa son las siguientes:

- Alumnos que promocionan con materias suspensas sin que parezca existir problemática cognitiva específica y que, en algunas ocasiones, muestran comportamientos disruptivos.
- Alumnos de diferentes cursos de la ESO, con diferentes tipos de necesidades o barreras para el aprendizaje (discapacidad, integración tardía en el SE, TDAH, desfases curriculares,)
- Alumnos desmotivados que inician comportamientos de absentismo escolar.
- Alumnos que debido a diferentes causas (desmotivación, dificultades de aprendizaje,) se incorporan este curso a la FPB.

➤ **Objetivos Específicos.**

- Identificar las potencialidades y barreras para el aprendizaje que presentan determinados alumnos/as derivados al DO, evaluarlos y elaborar su correspondiente Informe Psicopedagógico, y en caso necesario, su Dictamen de Escolarización.
- Ajustar la respuesta educativa de los alumnos/as que presentan barreras para el aprendizaje mediante el asesoramiento a profesores en la elaboración de Planes de Trabajo con o sin Adaptaciones Curriculares
- Asesorar al profesorado sobre medidas de inclusión educativa (a nivel de administración, de centro, aula, individualizadas y extraordinarias) para aquel alumnado que lo requiera.
- Colaborar en la organización de la distribución temporal y especializada de la atención al alumnado por profesores de apoyo pertenecientes al DO.

➤ **Criterios Generales de Respuesta a la Diversidad.**

- La atención a la diversidad está dirigida a todos los alumnos del centro.
- La diversidad abarca la globalidad del alumnado (aspectos académicos, de desarrollo personal, interpersonal y social).

- La respuesta ha de ser lo más normalizada posible, recurriéndose a las medidas extraordinarias cuando se hayan agotado el resto (medidas promovidas por la Administración Educativa, medidas a nivel de centro, de aula e individualizadas).
- Enfoque preventivo de la respuesta: tratar de anticiparse a la aparición de los problemas o a su agravamiento.
- Todo el profesorado del centro tiene responsabilidad en la atención a la diversidad, articulándose la respuesta de forma colectiva (CCP, Departamentos Didácticos, Departamento de Orientación y Tutoría). La implicación se traduce en la participación en los diferentes niveles tanto en la planificación/toma de decisiones y la elaboración de programas, como en la ejecución-docencia.

Recogemos en este apartado de Apoyo a los Procesos de E-A las Medidas de Inclusión Educativa promovidas por la Administración, Medidas de Inclusión Educativa que se pueden adoptar a nivel de Centro, de Aula e Individualizadas.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<p><i>Puesta en marcha del Protocolo de Absentismo Escolar</i></p>	<p>Ante situaciones de Absentismo Escolar por parte de alumnado menor de 16 años, se asesorará y colaborará con los tutores y Equipo Directivo sobre los pasos a seguir para la puesta en marcha del Protocolo de Absentismo Escolar. En caso de nuevo confinamiento, se contactará con las familias si los alumnos/as no se conectan a las clases virtuales, siempre que no exista brecha digital</p>	<p>Equipo Directivo Orientadora Tutores</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p><i>Puesta en marcha del Protocolo de Maltrato entre iguales</i></p>	<p>Ante situaciones de Acoso Escolar entre el alumnado, se asesorará y colaborará con el profesorado y el Equipo Directivo sobre los pasos a seguir para la puesta en marcha de Protocolo de Maltrato entre iguales. Se llevarán a cabo actuaciones preventivas sobre este tema en sesiones de tutoría.</p>	<p>Equipo Directivo Orientadora Miembros Comunidad Educativa</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p><i>Puesta en marcha del Protocolo de coordinación de TDAH</i></p>	<p>En caso necesario, se pondrá en marcha el Protocolo de Coordinación de TDAH para dar una respuesta coordinada entre las Consejerías de Bienestar Social; Educación, Cultura y Deportes; y Sanidad de CLM, a las necesidades socio-sanitarias del alumnado en el ámbito escolar y familiar, así como definir una respuesta a las necesidades educativas presentes en el ámbito socio-sanitario, disponiendo para ello de los recursos necesarios.</p> <p>Se asesorará al profesorado sobre medidas a tomar en el aula e individuales con el alumnado TDAH o TDA.</p>	<p>Equipo Directivo Orientadora Equipo Docente</p>	<p>A lo largo del curso</p>

<p><i>Puesta en marcha del protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género</i></p>	<p>Cuando cualquier miembro de la comunidad educativa del centro escolar detecte alumnado que pudiera presentar indicadores que manifiesten que su sexo de asignación difiere de su identidad de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lo pondrá en conocimiento de la tutora o tutor del grupo-clase que, a su vez lo trasladará a la jefatura de estudios y conjuntamente se procederá a la derivación al o la responsable de orientación, conforme al procedimiento de derivación establecido en el centro. ✓ Se informará a la familia de los aspectos observados/valorados en el contexto escolar. ✓ La orientadora o el orientador, previo consentimiento de la familia, iniciará una valoración del impacto de la posible transfobia experimentada dentro del contexto educativo, para lo que se prestará especial atención a los aspectos psico-sociales, emocionales, de relación y familiares. ✓ Se facilitará información a la familia sobre los recursos públicos existentes al respecto y se procederá a la derivación voluntaria del alumno o alumna a los servicios o instituciones que considere necesarias en función de las características de la persona menor y/o su familia. ✓ En el caso de que los y las responsables legales de la persona menor o alguno de ellos, muestren señales de no respetar la identidad sexual de la misma, se pondrá en conocimiento del Servicio de Familia y Menores de la Consejería de Bienestar Social. <p>Se llevarán a cabo actividades de sensibilización (charlas) dirigidas al alumnado del centro para trabajar cuestiones sobre identidad de género.</p>	<p>Equipo Directivo Orientadora Tutores Equipo Docente</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p><i>Puesta en marcha del Protocolo de Coordinación entre Sanidad, Educación y Bienestar Social</i></p>	<p>Cuando sea necesario, activaremos el Protocolo de Coordinación establecido entre diferentes organismos para el intercambio de información y mejora de la respuesta educativa dirigida al alumno/a.</p> <p>Asesoraremos e informaremos al profesorado sobre la situación específica del alumno/a con el que se inicia este Protocolo.</p> <p>Se llevarán a cabo, si es necesario, derivaciones de alumnado del Centro Base de Bienestar Social para la valoración de la discapacidad</p>	<p>Equipo Directivo Orientadora Tutores Equipo Docente</p>	<p>A lo largo del curso.</p>

<p><i>Solicitud de intervención del EAEHD</i></p>	<p>Para el alumnado que por razones de salud se encuentre hospitalizado o convaleciente en su domicilio, se solicitará a la Delegación Provincial de Educación la atención de los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria para continuar con el proceso educativo del alumno/a en coordinación con el IES, la familia y el personal sanitario.</p>	<p>Equipo Directivo Orientadora Equipo Docente</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p><i>Programa de coordinación Primaria-Secundaria</i></p>	<p>Asesoramiento y colaboración en las reuniones de coordinación curricular entre nuestro IES y los CEIP adscritos.</p>	<p>Equipo Directivo Orientadora Jefes de Departamento</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p><i>Recogida y Organización de la información de los alumnos que pasan de Primaria a Secundaria</i></p>	<p>En el Departamento de Orientación del IES se archivarán y se custodiarán los Informes de Evaluación Psicopedagógica y, en su caso, Dictámenes de Escolarización de los alumnos/as que hayan precisado medidas de inclusión educativa en la etapa anterior y que pasan al IES.</p> <p>Una vez revisados dichos Informes y Dictámenes, se informará a PT, equipo docente de 1º ESO de los aspectos más significativos de los alumnos/as (académicos, familiares, sociales, personales,) y se tomarán las decisiones oportunas en cuanto a la adopción de Medidas de Inclusión Educativas Individuales o Extraordinarias tales como Planes de Trabajo, apoyos fuera del aula, dos profesores en la misma aula, ...</p> <p>Por otro lado, también se proporcionará al Equipo Docente información de todo el alumnado que pasa de Primaria a Secundaria, según la Información recogida en el Informe Individualizado cumplimentado por los tutores de 6º EP</p>	<p>Orientadoras de Primaria y Orientadora del IES.</p> <p>Tutores de 6º EP y tutores y profesores de apoyo y de materia de 1º ESO</p> <p>Miembros del Equipo Directivo de Primaria y Secundaria</p>	<p>Junio para el traspaso de Informes Individualizados, así como los Informes Psicopedagógicos y, en su caso, Dictámenes de Escolarización Septiembre para el traspaso de la información a profesores de apoyo (PT), tutores y profesores de 1º ESO</p>
<p><i>Información al Equipo Docente de diferentes niveles sobre características del alumnado</i></p>	<p>Se informará a tutores y equipos docentes de los diferentes niveles educativos sobre el alumnado que precisan medidas de Inclusión Educativas Individuales o Extraordinarias (planes de trabajo) así como de las características más significativas de determinados alumnos/as de los diferentes grupos (intervención de servicios sociales, intervención de menores, intervención de la USMIJ,).</p>	<p>Equipo Directivo Orientadora Equipo Docente</p>	<p>Septiembre / Octubre</p>

<p><i>Formación de Grupos</i></p>	<p>Se intenta que, con la información que se posee a la hora de constituirlos, cada grupo resulte lo menos conflictivo posible a priori, es decir, se reparten de forma heterogénea los alumnos con problemas de aprendizaje (repetidores o que han promocionado por no poder permanecer más en un mismo curso, alumnos con Planes de Trabajo con o sin Adaptaciones Curriculares, alumnado con problemas de comportamiento, alumnado TDAH.).</p> <p>Con respecto a la constitución de grupos de 1º ESO, se tiene en cuenta, la información proporcionada por las Orientadoras/es y tutores de 6º EP de los colegios de los que proceden los alumnos</p>	<p>Equipo Directivo Orientación</p>	<p>Junio para revisar la información que proporcionan los colegios en los Informes Individualizados de cambio de etapa Septiembre para la formación de grupos.</p>
<p><i>Organización de Apoyos</i></p>	<p>Teniendo en cuenta la información de los alumnos que han precisado Medidas Individuales y Extraordinarias de Inclusión Educativa de cursos anteriores, así como la información de alumnos que llegan a 1º ESO proporcionada por las Orientadoras/es de Primaria, se organizan los apoyos fuera del aula impartidos por miembros del Departamento de Orientación (PT) en algunas materias curriculares (Lengua y Matemáticas).</p> <p>La profesora del PT perteneciente al DO impartirá apoyos fuera del aula a alumnos/as que siguen un Plan de Trabajo por diversos motivos (discapacidad, desfase curricular, dificultades de aprendizaje.). Estos apoyos se llevarán a cabo en las materias de Lengua y Matemáticas de 1º ESO y en Matemáticas de 2º ESO y se revisarán trimestralmente.</p> <p>Además, algunos departamentos (ciencias sociales, lengua e inglés) realizarán apoyos o desdobles fuera del aula en 2º ESO. Se asesorará y seleccionará al alumnado objeto de acudir a estos desdobles/apoyos</p> <p>El profesorado de las restantes materias, atenderán, en lo posible, al alumnado que sigue un Plan de Trabajo dentro del aula.</p> <p>La evaluación del alumnado que no lleve AACC, independientemente del desfase curricular que lleve, se realizará con respecto a los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje del nivel en el que está matriculado/a.</p> <p>La atención a estos alumnos fuera del aula en esas materias, se inicia a finales de septiembre o principios de octubre, una vez que ha sido informada la familia y se ha recogido la correspondiente autorización familiar.</p>	<p>Equipo Directivo Orientadora Profesores de Apoyo del DO y Profesores de distintos Departamentos Didácticos</p>	<p>Septiembre y octubre, una vez informadas las familias y recogidas las correspondientes autorizaciones familiares</p>

<p><i>Seguimiento de alumnado con Medidas de Inclusión Educativas</i></p>	<p>Trimestralmente, en las reuniones del DO así como en las Sesiones de Evaluación, se realizará un seguimiento del Alumnado con Medidas de Inclusión Educativas (Planes de trabajo) que reciben apoyo fuera del aula por parte de PT para determinar si deben continuar o no con dicho apoyo, En el mes de junio, se determinará que alumnado deberá continuar con el apoyo el curso siguiente.</p>	<p>Orientadora Profesores de apoyo</p>	<p>Trimestralmente Junio</p>
<p><i>Información a familias de alumnos que reciben apoyo y siguen un Plan de Trabajo Individualizado con modificación de estándares de aprendizaje</i></p>	<p>Se informará y asesorará a las familias de los alumnos que reciben apoyo fuera del aula y siguen un Plan de Trabajo con modificación de estándares sobre la respuesta diferenciada del currículo que tienen sus hijos/as en las horas de atención a padres. Se recogerá la correspondiente autorización familiar para recibir apoyo fuera del aula y se les asesorará sobre estrategias para la mejora del proceso educativo de sus hijos/as a lo largo de todo el curso.</p>	<p>Orientadora Profesores de apoyo</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p><i>Solicitud de intervención de Fisioterapeuta</i></p>	<p>Para el alumnado que así lo requiera a lo largo del curso, se procederá a solicitar a la Delegación Provincial de Educación la atención y/o asesoramiento de la especialista en Fisioterapia. Este curso, tenemos un alumno en Bachillerato que recibirá atención indirecta del fisioterapeuta</p>	<p>Orientadora</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p><i>Actualización de la base de datos de alumnado con medidas individuales y extraordinarias de inclusión educativa</i></p>	<p>A principios de curso, se actualizará la base de datos del alumnado que precisa medidas individuales y extraordinarias de inclusión educativa para su envío a la Asesoría de Inclusión y Convivencia de la Delegación Provincial de Educación, a lo largo del mes de octubre</p>	<p>Orientadora</p>	<p>Octubre</p>
<p><i>Seguimiento del alumnado en desventaja sociocultural</i></p>	<p>A principios de curso y trimestralmente, se realizará reuniones de coordinación con Educadoras Sociales de la zona para realizar el seguimiento del aquel alumnado cuyas familias son objeto de intervención por parte de Servicios Sociales.</p>	<p>Orientadora Tutores</p>	<p>Octubre Trimestralmente</p>
<p><i>Aprendizaje del castellano de alumnos/as extranjeros/as</i></p>	<p>En el momento de la incorporación de un alumno/a extranjero con desconocimiento del castellano al IES, se asesorará y colaborará con el profesorado en la organización de la respuesta educativa con la finalidad de facilitarle la adquisición de la competencia comunicativa que le permita interactuar con los demás y poder seguir el currículo propuesto en función de su NCC.</p>	<p>Orientadora Equipo Docente</p>	<p>A lo largo del curso</p>

<p><i>Evaluación Inicial de alumnado con Planes de Trabajo</i></p>	<p>Se asesorará y colaborará con el profesorado de apoyo (PT) perteneciente al DO en la Evaluación Inicial de alumnado que siguen un Plan de Trabajo con o sin Adaptaciones Curriculares, mediante la proporción de pruebas, información relevante sobre su NCC, características personales,</p>	<p>Orientadora Profesorado de Apoyo del DO</p>	<p>Septiembre</p>
<p><i>Organización de Tutorías Individualizadas</i></p>	<p>En los grupos de 1º, 2º y 3ºESO se realizarán Tutorías Individualizadas, a demanda de los tutores, con un grupo reducido de alumnado que se seleccionará teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alumnado repetidor • Informes Individualizados que nos remitan los colegios sobre los nuevos alumnos, donde se señale: problemas de aprendizaje, problemas de comportamiento, inmadurez, posibles problemas de absentismo, ... • Sesión de Evaluación Inicial que se realice en el mes de octubre. <p>Para la puesta en marcha de las Tutorías Individualizadas, se contará con profesorado voluntario que se encargará de tutorizar a uno o dos alumnos/as como máximo y que realizará las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un vínculo afectivo con el alumno/a y entre el alumno/a y el equipo docente. • Conocer la situación familiar y personal del alumno/a • Colaborar en la orientación personal, académica y profesional del alumno/a. • Hacer un seguimiento de las faltas de asistencia. • Realizar un seguimiento de su comportamiento en clase. • Realizar un seguimiento de la realización de sus tareas escolares. <p>Una vez seleccionados el alumnado a los que se les aplicará la Tutoría Individualizada, se informará a las familias de dichos alumnos/as y se les convocará a una reunión para que padres y tutores se conozcan personalmente y se les explique las funciones que desarrollará el tutor/a paralelo al del grupo-clase que realizará la Tutoría Individualizada.</p>	<p>Equipo Directivo Orientadora Profesorado Voluntario</p>	<p>A lo largo del curso</p>

<p><i>Asesoramiento en la elaboración, seguimiento y actualización de los documentos del Centro, Proyecto educativo, NCOF, medidas de Inclusión Educativa,</i></p>	<p>Se colaborará y proporcionará asesoramiento al Equipo Directivo en la actualización de diferentes documentos del centro.</p>	<p>Orientadora Equipo Docente Equipo directivo</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p><i>Participar en las sesiones de evaluación y recoger las demandas de intervención.</i></p>	<p>La Orientadora asistirá a las sesiones de Evaluación que se llevan a cabo a lo largo del curso para proporcionar asesoramientos sobre cuestiones concretas, así como para recoger las demandas de intervención</p>	<p>Juntas de Evaluación, Orientadora, y Equipo Directivo</p>	<p>Evaluación Inicial Evaluaciones Trimestrales Evaluación Extraordinaria</p>
<p><i>Informar y orientar en las diferentes intervenciones con grupos y/o alumnos cuando sea solicitado.</i></p>	<p>Se informará al Equipo Docente de un alumno/a concreto sobre las intervenciones llevadas a cabo por parte de la Orientadora cuando haya sido necesario.</p>	<p>Orientadora Tutores Equipos Docentes</p>	<p>Durante todo el curso. (al solicitarse)</p>
<p><i>Colaborar con los tutores para la orientación de los padres y madres de alumnos sobre el nivel y la evaluación del aprendizaje de sus hijos, asistiendo a reuniones con padres junto con los tutores cuando sea solicitado.</i></p>	<p>Cuando sea necesario y a demanda de Tutores o Equipo Directivo, la Orientadora asistirá a reuniones que se realicen con grupos de padres/madres para informarles sobre aspectos concretos tales como nivel del grupo, comportamientos, evaluación de los aprendizajes de sus hijos,...</p>	<p>Tutores, orientadora, equipos docentes.</p>	<p>Durante todo el curso. (al solicitarse)</p>

<p><i>Apoyo y asesoramiento a los alumnos que por circunstancias de índole motivacional, actitudinal, social... pueden ver afectado el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma negativa.</i></p>	<p>Siempre que surja la necesidad, se llevarán a cabo apoyo y asesoramiento en casos concretos de alumnos/as</p>	<p>Orientadora Jefatura de Estudios, Profesores-Tutores</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p><i>Asesoramiento sobre metodologías innovadoras que repercutan positivamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje</i></p>	<p>Colaborar con el profesorado en la introducción de metodologías didácticas innovadoras que mejoren las actividades del aula.</p>	<p>Orientadora Equipo Directivo Profesores-Tutores</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p><i>Asesoramiento y colaboración en la elaboración y desarrollo de los Programas Refuerza-T e Ilusiona-T</i></p>	<p>La orientadora colaborará con el Equipo Directivo en la elaboración de estos programas, así como en su seguimiento y evaluación (selección de alumnado susceptible de beneficiarse de estos programas, información a familias, asesoramiento a los profesores responsables de su desarrollo,...)</p>	<p>Orientadora Equipo Directivo Profesores-Tutores</p>	<p>Primer Trimestre (Refuerza-T) Segundo y Tercer Trimestre (Ilusiona-T)</p>

Dentro de las actuaciones de Apoyo a los Procesos de E-A, especificamos en otro apartado las Medidas de Inclusión Educativa de carácter más Extraordinario.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<p><i>Realización de Evaluaciones Psicopedagógicas y Dictamen de Escolarización</i></p>	<p>En la mayoría de los casos, los problemas han surgido ya en Educación Primaria, por lo que los alumnos vienen al IES ya con su Informe Psicopedagógico y/o Dictamen de Escolarización.</p> <p>En el caso de que las dificultades del alumno hayan pasado desapercibidas o se incrementen con el cambio de etapa, será necesario valorarlas, por lo que se realizará la Evaluación Psicopedagógica del alumno, una vez agotadas otra serie de medidas previas (medidas de Inclusión Educativa a nivel de Aula, Individualizadas) y, en su caso, el correspondiente Dictamen de Escolarización.</p> <p>Para su realización, se tendrá en cuenta lo establecido en del Decreto de Inclusión, así como en la Resolución que regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de Inclusión Educativa. Finalizará el proceso de Evaluación Psicopedagógica con la elaboración del correspondiente Informe Psicopedagógico, y en su caso, el Dictamen de Escolarización donde se recojan las medidas que se proponen para el alumno/a evaluado/a.</p>	<p>Orientadora Equipo Docente</p>	<p>A lo largo del curso.</p>
<p><i>Elaboración de Planes de Trabajo con Adaptaciones Curriculares</i></p>	<p>La respuesta a la diversidad se concretará, para todo el alumnado que requiera Medidas Individualizadas o Extraordinarias de Inclusión Educativa, en un Plan de Trabajo con Adaptación Curricular, que, “coordinado por el tutor/a”, lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta.</p> <p>Cada profesor elaborará el PT/AC de su materia para aquellos alumnos que lo precisen y será responsabilidad del tutor/a su coordinación.</p> <p>Trimestralmente se revisarán los PT/AC de aquellos alumnos que los lleven. En las Actas de Evaluación, se hará constar si el alumno ha seguido un PT/ AC y en qué materias.</p> <p>También se elaborarán PT para alumnos que promocionan con materias pendientes y/o alumnos que llevan materias pendientes de trimestres anteriores.</p>	<p>Orientadora Tutores Equipo Docente</p>	<p>Trimestralmente</p>

<p><i>Detección y selección de alumnado para el PMAR</i></p>	<p>Al término de la 2ª Evaluación, en 1º y 2º ESO, el equipo de profesores con asesoramiento del DO realizará una primera identificación de posibles alumnos/as susceptibles de cursar el PMAR-1 En el tercer trimestre, el DO realizará una evaluación académica y psicopedagógica de dichos alumnos/as e informará a las familias. Se elaborará el Consejo Orientador pertinente, el Informe Psicopedagógico y la autorización familiar La decisión no será firme hasta que concluyan los exámenes extraordinarios.</p>	<p>Orientadora Equipo Docente Jefatura de Estudios</p>	<p>Tercer trimestre y sesión extraordinaria de evaluación</p>
<p><i>Detección y selección alumnado para la FPB</i></p>	<p>En el 3º trimestre, el Equipo Docente de 2º y 3º ESO propondrá alumnado susceptible de incorporarse el siguiente curso a la FPB. Se elaborará el Consejo Orientador pertinente y se informará a las familias de los alumnos/as seleccionados/as.</p>	<p>Orientadora Equipo Docente Jefatura de Estudios</p>	<p>Tercer trimestre</p>

6.2 ACCIÓN TUTORIAL.

La tutoría como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado, y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de E-A y las tareas de mediación entre el alumnado, profesorado y familias.

Para que la acción tutorial se desarrolle lo más óptimamente posible se plantean actuaciones con el alumnado, con el profesorado y con las familias.

A. Actuaciones del tutor/a con respecto a los alumnos.

➤ **Objetivos Específicos de la tutoría con respecto al alumnado.**

- Facilitar la integración del alumnado en el centro y en su grupo-aula.
- Fomentar actitudes participativas y de convivencia, así como el desarrollo de habilidades sociales.
- Promover el uso en los alumnos de las técnicas de estudios para la mejora de los procesos de aprendizaje.
- Posibilitar la Orientación vocacional y profesional, como proceso de toma de decisiones.
- Asesorar y colaborar con el profesorado y familias en el desarrollo de programas y actividades que favorezcan los procesos de madurez personal, social y profesional, el desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores.
- Fomentar la participación de los padres en la dinámica del centro, e implicarlos en el aprendizaje y desarrollo de sus hijos.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con los delegados, ante el resto del equipo de profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

➤ **Actuaciones Específicas.**

La acción educativa y tutorial con el grupo de alumnos/as se realiza a través de:

- La **acción diaria en el aula**, mediante los elementos curriculares (todas las materias contemplan el desarrollo de procedimientos, estrategias, actitudes, normas y valores junto a con los contenidos conceptuales) y mediante el currículo oculto.
- A través de las **materias de forma transversal**.
- Las **actividades específicas** concretadas para cada dedicando un tiempo semanal específico.

El **Departamento de Orientación** asesorará y colaborará con los tutores/as de los diferentes niveles en el desarrollo de actuaciones tales como:

- Realizar actividades con los alumnos/as dirigidas a facilitar su integración y participación en las actividades del centro.
- Revisión de expedientes e informes de alumnos/as a principios de curso.
- Preparar la acogida de los alumnos/as, sobre todo, los de nuevo ingreso en el centro, dando a conocer el funcionamiento del centro, las instalaciones y favoreciendo la cohesión de grupo a través de actividades de tutoría.

- En caso de confinamiento, se enviarán a los tutores actividades de tipo socioemocional y de técnicas de estudio para que las trabajen online con los alumnos/as.
- Asesoramiento a tutores sobre la aplicación de cuestionarios en la hora de tutoría, de recogida de información inicial sobre la situación personal, familiar y grupal de los alumnos/as.
- Contribuir desde la Acción Tutorial a que los alumnos/as utilicen la Agenda que se les entrega a principios de curso. Los alumnos/as deben aprender a utilizar la Agenda como instrumento de organización del estudio. También podrá utilizarse como vía de comunicación con los padres.
- Revisar y mejorar los materiales que entrega el DO a los tutores a principios de curso y en cada reunión con tutores.
- Recabar entre los recursos disponibles (asociaciones, diferentes instituciones, publicaciones,) materiales audiovisuales para su utilización en el marco de la Acción Tutorial.
- Asesorar a los tutores sobre páginas web para que los alumnos puedan hacer actividades de tutoría (técnicas de estudio, programa Orienta,...) con las tablets (2º y 3º ESO).
- Puesta en marcha de medidas de inclusión educativa a nivel de centro, de aula, individualizadas y extraordinarias.
- Evaluación Inicial de los alumnos a principios de curso junto con el profesorado que de clase a su grupo de alumnos.
- Control del Absentismo Escolar a través del control de la asistencia diaria y puesta en marcha de medidas en caso necesario.
- Entrevistas individuales con los alumnos que lo soliciten o el tutor/a u orientadora considere oportuno.
- Comentar los resultados de cada una de las evaluaciones con los alumnos y propuestas de mejora (PT y profesora de FPB adscrita al departamento).
- Desarrollar con los alumnos Programas Específicos a lo largo del curso con el fin de favorecer en nuestro alumnado la madurez personal, social y profesional, el desarrollo de la propia identidad, de su sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones que han de realizar a lo largo de su vida.

Las actividades específicas que el **Departamento de Orientación** propone a los tutores/as de los diferentes niveles educativos para realizar en la hora semanal de tutoría pueden enmarcarse dentro de los siguientes ámbitos:

ÁMBITOS	ASPECTOS A TRABAJAR DESDE LA TUTORÍA
Social y Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de acogida. - Normas de aula y Normas de Convivencia del Centro - Elección de delegado - Programas de Habilidades Sociales y Emocionales. - Conocimiento de las diferentes culturas. - Resolución pacífica de conflictos. - Programas de Prevención de Drogodependencias. - Educación en valores (igualdad, educación para la salud, ambiental, vial, respeto, tolerancia, solidaridad, consumo, etc.) y celebración de días temáticos (día de los derechos del niño, día contra la violencia de género, día de la paz, día del medio ambiente, día de la mujer,) - Acoso Escolar (realización de actividades, proyección de vídeos e información sobre el Protocolo de Acoso Escolar) - Impartición de charlas a los alumnos por parte de diferentes organismos e instituciones (Cruz Roja, COCEMFE-FAMA, Centro de la Mujer, Asociación contra el Cáncer, Sindicatos, Hospital de Hellín, DGT, Guardia Civil, ...) - Visionado de vídeos y películas sobre diferentes temáticas (Acoso Escolar, Violencia de Género, Coeducación, Drogodependencias, Problemas Alimenticios,).
Aprender a Aprender	<ul style="list-style-type: none"> - Hábitos y técnicas de Estudio (horario de estudio, subrayado, esquema, resumen, técnicas de memorización, mapa conceptual,). Programa de Hábitos y Técnicas de Estudio para 1º ESO para que lo trabajen todos los profesores desde sus materias temporalizado por meses. - Estrategias de aprendizaje. - Motivación para aprender. - Control de la ansiedad y estrés ante los exámenes. - Preparación de exámenes
Emocional	<ul style="list-style-type: none"> - Autoconocimiento (intereses, aptitudes, valores, personalidad, rendimiento académico,) - Autoestima. - Autoconcepto. - Autocontrol - Programa de Habilidades Sociales e Inteligencia Emocional.
Autonomía e Iniciativa Personal	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas sobre cooperación y trabajo en equipo. - Pre-evaluación y post-evaluación (autoevaluación). - Orientación académica y profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre optatividad e itinerarios. • Modalidades de Bachillerato. • Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. • Oferta de FPB • Información sobre el PMAR. • Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. • Carreras Universitarias de Grado. • Carreras Militares, Guardia Civil, Policía Local y Nacional, ... • Mundo Laboral (currículum vitae, carta de presentación, entrevista de trabajo,) - Toma de decisiones.

B. Actuaciones del tutor/a con respecto al Equipo Docente.

El **Departamento de Orientación** asesorará a los tutores de los diferentes niveles educativos en el desarrollo de actuaciones del siguiente tipo con respecto al Equipo Docente:

- Informar al equipo docente del grupo sobre las características relevantes de sus alumnos, especialmente aquellas que puedan incidir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Coordinar el proceso de evaluación de su grupo de alumnos.
- Unificar criterios con el equipo docente (normas de aula) y planear estrategias coordinadas para el tratamiento de la diversidad (coordinación de los Planes de Trabajo de alumnado de su grupo)
- Cumplimentación de los documentos del alumnado sobre cada una de las evaluaciones (actas de evaluación), consejos orientadores e informes cuando un alumno/a se traslade de centro.
- Analizar y hacer propuestas sobre los problemas académicos y de disciplina, individuales o de grupo de los alumnos/as.
- Elaborar propuestas, seguimiento y evaluación de las actividades de acción tutorial a realizar con los alumnos.

C. Actuaciones del tutor/a con respecto a las familias.

El **Departamento de Orientación** asesorará a los tutores de los diferentes niveles educativos en el desarrollo de actuaciones del siguiente tipo con respecto a las familias:

- Reunión inicial a principios de curso a nivel grupal para explicar aspectos como: horarios, profesorado, normas de convivencia, actividades extraescolares, programas que se vayan a poner en marcha con los alumnos a lo largo del curso, objetivos y competencias básicas a desarrollar con el alumnado, criterios de evaluación y calificación, ...
- Al finalizar cada trimestre, el tutor/a entregará a las familias un Informe de Evaluación e Informe Complementario que les permita conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno.
- A final de cada curso, se entregará a las familias un Consejo Orientador de cada alumno/a.
- Favorecer la implicación de la familia del alumno/a en el proceso educativo, fomentando la participación y colaboración en determinadas actividades del centro.
- Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre los alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.
- Informar a los padres sobre las faltas de asistencia, incidentes o medidas correctoras.
- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje.
- Entrevista a padres con tutores u orientadora para recoger más información de los casos más significativos del centro.

La **Acción Tutorial** será coordinada por **Jefatura de Estudios**. Para ello, se realizarán reuniones semanales con los tutores de diferentes cursos a las que asistirán el Jefe/a de Estudios, la Orientadora y los tutores/as de los cursos correspondientes.

6.3 ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se desarrolla durante toda la Educación Secundaria, ubicado dentro del proceso de E-A, adquiriendo una especial relevancia en aquellos momentos en los que la elección entre diferentes opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los alumnos.

A. Objetivos Específicos.

- Favorecer en los alumnos el autoconocimiento y la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- Asegurar la continuidad y coherencia educativas a lo largo de la etapa y en los momentos de tránsito.
- Facilitar a los alumnos el tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria y de Secundaria a Bachillerato, permitiéndoles conocer el centro, mediante una jornada de acogida y una visita guiada por el IES.
- Informar a los alumnos de las diferentes opciones al terminar los estudios de Secundaria, Bachillerato, FPB y FP y facilitar el tránsito a otros estudios superiores o al mundo laboral.
- Facilitar a las familias información y resolver las posibles situaciones conflictivas.

B. Actuaciones específicas a desarrollar.

El **Departamento de Orientación** asesorará y colaborará con los tutores y profesores en el desarrollo de actuaciones del siguiente tipo:

- Coordinación con la Universidad de CLM para la organización de una charla dirigida a alumnado de 2º de Bachillerato sobre oferta educativa de la Universidad de Castilla La Mancha.
- Desarrollo del Programa de Orientación Académica y Profesional con alumnado de ESO, FPB, Bachillerato y Ciclos Formativos. En caso de confinamiento, se hará llegar a los alumnos/as toda la información académica- profesional a través de la plataforma Educamos CLM (“papás”), de tutores y colgando la información relevante en la página web del IES.
- Programación de charlas sobre Orientación Académica por parte de la Orientadora del IES a alumnado de 2º, 3º, 4º ESO, Ciclos Formativos, FPB y 1º y 2º Bachillerato sobre aspectos como: optativas de 3º ESO, enseñanzas académicas o aplicadas de 4º ESO, modalidades de Bachillerato, información sobre la oferta de Ciclos Formativos y FPB en nuestra zona y en la provincia de Albacete, información sobre las pruebas de acceso a ciclos formativos, EvAU, carreras universitarias de grado, notas de corte, ponderaciones, dobles titulaciones, etc. En caso de confinamiento, se hará llegar toda esta información a los alumnos a través de Educamos CLM, tutores, página web del IES,...
- Información sobre el Programa ORIENTA y algunas páginas web (www.todofp.es/ // <http://pop.jccm.es/> /...) para trabajar con la tablets o en casa con el alumnado de ESO, FPB, Ciclos Formativos y Bachillerato sobre temas relacionados con la orientación académica,...
- Reuniones individuales con determinados alumnos/as y familias para proporcionarles información sobre temas concretos de orientación académica (información de determinadas carreras universitarias, notas de corte, información sobre determinados Ciclos Formativos, Pruebas de Acceso, ...).

- Organización de charlas a familias de los alumnos de 2º, 3º, 4º de ESO, FPB y 2º Bachillerato para informarles sobre itinerarios educativos, modalidades de bachillerato, ciclos formativos, pruebas de acceso, EvAU, carreras universitarias.... En caso de confinamiento, se hará llegar la información a los padres por otra vía (Educamos CLM, a través de los tutores, página web del IES, ...).
- Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador que ha de formularse para cada alumno al final de cada uno de los cursos de ESO.
- Información sobre el mundo laboral al final de la ESO, FPB, Bachillerato: currículum vitae, entrevista de trabajo, direcciones de búsqueda de trabajo a través de Internet, ...
- “Jornadas de Acogida “para alumnado de 4º ESO de alumnado procedente de la Sección de Riopar y del IESO de Socovos donde se hará una visita por las distintas dependencias del centro y se les explicará la oferta educativa de nuestro centro (modalidades de bachillerato, ciclos formativos, pruebas de acceso,). Se organizará, si es posible, dependiendo de la situación COVID que haya en mes de abril o mayo.
- Organización junto con Jefatura de Estudios del IES y Orientadoras y tutores de los colegios de los que proceden nuestro alumnado de unas “Jornadas de Acogida” para el alumnado de 6º de EP procedentes de Elche de la Sierra, Ayna, Molinicos y Bogarra. Estas jornadas. Se organizará, si es posible, dependiendo de la situación COVID que haya en el mes de mayo o junio y se desarrollará del siguiente modo:
 - Recibimiento en el IES por parte del Equipo Directivo y de la Orientadora del IES donde se les explicará el funcionamiento del centro, horario de 1º ESO, normas de convivencia, ...
 - Visita de las distintas dependencias del IES.
 - Almuerzo.
 - Dinámica de conocimiento.
- Asistencia a reuniones convocadas por la Universidad, por la Delegación Provincial, para recibir información sobre Carreras Universitarias, oferta de Ciclos Formativos y FPB, ...

Las actuaciones de Orientación Académica y Profesional se llevarán a cabo principalmente en el 2º y 3º trimestre del curso escolar y están recogidas y desarrolladas en el Programa de Orientación Académica y Profesional.

Si se da una situación de confinamiento, se intentará hacer llegar toda la información académica profesional a los alumnos/as de los diferentes niveles, así como a las familias a través de diferentes plataformas (Educamos CLM, páginas web del IES, ...).

7. OTROS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

7.1 PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA

Desde nuestro centro partimos del Modelo de Promoción de la Convivencia Escolar de Castilla La Mancha, el cual se concreta en el Decreto 3/2008. A partir de este referente legal pretendemos que nuestro centro disponga de un Proyecto Educativo global que se convierta en un auténtico Plan de Convivencia, con unos principios y valores recogidos en una Carta de Convivencia, elaborada colectivamente.

A. Objetivos Específicos.

- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnado y familias facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.
- Favorecer el Proceso de Acogida de todo el alumnado.
- Planificar actividades que contribuyan a crear un buen clima de convivencia en el centro.
- Transmitir información sobre el protocolo de actuación ante situaciones de Acoso Escolar.
- Asesorar y colaborar con el profesorado en la elaboración de las Normas de Aula.
- Dar a conocer al alumnado y profesorado la Mediación como forma de resolución de conflictos.

B. Actuaciones

El **Departamento de Orientación**, asesorará y colaborará en el desarrollo de actuaciones del siguiente tipo:

- Coordinación del proceso de acogida del alumnado. El Departamento de Orientación organizará junto con Jefatura de Estudios el proceso de acogida del alumnado (si es posible, se organizará una visita al IES en el mes de mayo). Se asesorará a tutores sobre aspectos como Ficha de recogida de datos, dinámicas de conocimiento para alumnado de 1º ESO, para crear un clima de convivencia positivo desde el inicio de curso.
- Celebración de días temáticos relacionados con la convivencia como el día 30 de enero “Día Escolar de la no violencia y la paz” a través de actividades de tutoría en los diferentes cursos y/o actividades organizadas por los distintos departamentos.
- Desde el Departamento de Orientación se han programado actividades con entidades sin ánimo de lucro (Cruz Roja,) para llevar a cabo actividades que mejoren la interculturalidad y la convivencia dentro del marco de educación en valores.
- Desde el Departamento de Orientación se proporcionará a los tutores materiales y asesoramiento para la elaboración de las Normas de Aula (que deben ser elaboradas, revisadas y aprobadas anualmente de forma consensuada por el profesorado y el alumnado) y formarán parte de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.
- El Departamento de Orientación colaborará en la mejora del funcionamiento del Aula de Reflexión del centro.

- Se dará a conocer al todo el profesorado y alumnado el Protocolo de Actuación ante situaciones del Acoso Escolar. En caso necesario, se pondrá en marcha este protocolo.
- El Departamento de Orientación asesorará y colaborará sobre el funcionamiento de la Mediación en el IES como forma de resolver conflictos. El proceso de Mediación se pondrá en marcha en aquellos casos en los que se produzcan conflictos y los implicados, de forma voluntaria, decidan acudir a Mediación para llegar a un acuerdo e intentar solucionar dicho conflicto. Dicho acuerdo no exime de la aplicación, en caso necesario, de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.

8. MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

Desarrollará actuaciones relacionadas con:

- Coordinación con los departamentos didácticos respecto a los criterios metodológicos que pueden prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Orientaciones sobre la forma de intervenir con los alumnos.
- La colaboración en la identificación y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaboración en el proceso de elaboración de Planes de Trabajo con Adaptaciones Curriculares y en la evaluación de los alumnos con medidas Individualizadas y Extraordinarias de Inclusión Educativa.
- La intervención directa según el modelo de apoyo que se determine (fuera del aula).
- Realización, junto con los tutores y orientadora, de entrevistas individuales para aportar información y conseguir la colaboración de los padres en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- [En Riópar se ha incluido anexo programación PT.](#)

9. EVALUACIÓN

Según la Orden de 06-03-2003, la Evaluación es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información de forma fiable y válida, dirigida a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

La evaluación es imprescindible para comprobar la eficacia de esta programación, ya que nos va a permitir confirmar en qué medida se han alcanzado los objetivos propuestos, favoreciendo la puesta en marcha de líneas de mejora.

A continuación, detallamos algunos **indicadores** que se tendrán en cuenta para realizar la evaluación de esta programación:

➤ *Apoyo a los procesos de Enseñanza- Aprendizaje*

- Se ha colaborado en la detección y asesoramiento al profesorado sobre la respuesta educativa a las diferentes necesidades que presenta el alumnado.
- Se colaborado en la realización un seguimiento trimestral de los alumnos/as que han precisado de Medidas de Inclusión Educativa (individualizadas y extraordinarias).

- Se ha colaborado en la organización de la distribución temporal y especializada de la atención al alumnado por los profesionales de apoyo.
- Se han mantenido reuniones periódicas con las familias de los alumnos que han requerido de Medidas de Inclusión Educativa, así como con las familias del resto de alumnado para proporcionar asesoramiento específico sobre diferentes temas.
- Se han atendido a las demandas surgidas respecto a Evaluaciones Psicopedagógicas del alumnado.
- Se han establecido reuniones con los colegios de procedencia del alumnado de 1º ESO, para recabar información y ajustar la respuesta educativa a sus necesidades.
- Se ha colaborado con tutores y Equipo Directivo en la puesta en marcha del Protocolo de Absentismo Escolar.
- Se ha asesorado al profesorado y se ha elaborado la documentación necesaria para los alumnos de FPB.

➤ *Acción Tutorial:*

- Se ha asesorado al profesorado en el desarrollo y puesta en práctica de diferentes programas dirigidos a la acción tutorial con alumnos (hábitos y técnicas de estudio, programas de prevención de drogodependencias, programas de inteligencia emocional, coeducación, ...).
- Se ha colaborado con los tutores en la selección de actividades y recursos.
- Se ha colaborado y asesorado en las actividades que favorecen la participación del alumnado en el centro.
- Se ha respondido a las demandas de asesoramiento de las familias del alumnado de nueva incorporación, de alumnos con medidas individualizadas y extraordinarias de Inclusión Educativa, ...
- Se ha asesorado a tutores sobre aspectos a tratar en las reuniones generales con familias.
- Etc.

➤ *La Orientación Académica y Profesional:*

- Se ha asesorado al alumnado que de modo individual lo han solicitado en aspectos relacionados con la orientación académica.
- Se han llevado a cabo charlas informativas por parte de la Orientadora del centro sobre aspectos académicos al alumnado de ESO y Bachillerato.
- Se ha asesorado al profesorado de ESO, Ciclos Formativos, FPB y Bachillerato sobre aspectos académicos: oferta de ciclos formativos, pruebas de acceso, notas de corte, carreras universitarias, ...
- Se han llevado a cabo charlas informativas sobre orientación académica dirigidas a familias de alumnado de ESO, FPB, ...
- Se ha colaborado con distintas instituciones en la realización de actividades de orientación académica (Universidad de CLM; Oficina de Empleo,).
- Se han llevado a cabo programas de orientación académica con el alumnado de 4º ESO.
- Se ha colaborado con Jefatura de Estudios y orientadoras de los colegios de los alumnos que pasan al IES en la organización de unas Jornadas de Acogida dirigidas a este alumnado y a sus familias.

➤ *La Promoción de la Convivencia:*

- Se ha asesorado a tutores de 1º ESO en el proceso de acogida del alumnado.
- Se ha asesorado a tutores de los diferentes niveles en la elaboración de las normas de aula.
- Se ha colaborado en la organización y funcionamiento del Equipo de Mediación del Centro para la resolución pacífica de los conflictos.
- Se ha colaborado con el Equipo Directivo en la mejora del funcionamiento del Aula de Convivencia del Centro.
- Se ha asesorado y participado en la celebración de días temáticos (Día Escolar de la Paz y la No Violencia, Día de los Derechos del Niño,) en el centro.
- Se ha asesorado y colaborado en el proceso de mediaciones escolares que han llevado a cabo en el centro con diferentes alumnos/as.

Además de evaluar los distintos ámbitos de contenidos, también se va a evaluar la organización y funcionamiento del DO en base a los siguientes indicadores:

- La idoneidad de la composición del DO.
- Los horarios del profesorado del DO.
- Los espacios y los recursos.
- La coordinación interna y externa del mismo.
- La metodología de trabajo.

Para la evaluación de esta programación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados y adecuados al alumnado, padres y profesores como entrevistas, reflexión y debate, análisis de documentación elaborada, cuestionarios, grado de satisfacción de las actuaciones desarrolladas, ...

Se realizará un seguimiento trimestral de la programación y en junio, coincidiendo con el proceso de evaluación final del curso, se realizará la Evaluación Final y se elaborará la Memoria Final del DO en la que se recogerán las conclusiones del análisis y valoración de las actuaciones desarrolladas y las propuestas de mejora para incluirlas en la Programación del curso siguiente.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

No se programan para este curso escolar ninguna actividad complementaria ni extracurricular.

